Resolución I.M. N° 1.058/2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID: 366.352.-A LA EMPRESA ORBIS SERVICIOS Y UTILIDADES DE ELISA ISABEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ CON RUC 5258769-0, POR CD N° 21/2.019.----------

Yguazú, 30 de agosto de 2019.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Adquisición de Equipos Informáticos" con ID: 366.352** y;

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...."**.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la**

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawano
Intendente
Municipalidad de Yguazu

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Adquisición de Equipos Informáticos" con ID: 366.352,** a la oferta presentada por la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0, Gs. 52.000.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones),** objeto de la **LCD N° 21/2.019.----------**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	12	Lenovo	China	2,600,000	31,200,000
2	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	12	HP	EEUU	800,000	9,600,000
3	39121004-996	UPS de 1200 VA	Unidad	UNIDAD	3	APC	EEUU	2,000,000	6,000,000
4	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	Japón	2,600,000	5,200,000
Total General									**52,000,000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal